

Cuestionario sobre el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

Para ver el texto completo y consolidado:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-1654>

1. El presente real decreto tiene por objeto establecer:

- A. La ordenación de la etapa de Educación Infantil.
- B. Las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.
- C. A y B son verdaderas.
- D. A y B son falsas.

2. A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- A. Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- B. Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de los objetivos.
- C. Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a las competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

3. A efectos de este real decreto, se entenderá por competencias clave:

- A. Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- B. Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2017 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- C. Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión

Europea de 22 de mayo de 2016 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- D. Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2019 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

4. A efectos de este real decreto, se entenderá por criterios de evaluación:

- A. Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren los objetivos de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- B. Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las situaciones de aprendizaje de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- C. A y B son verdaderas.
- D. A y B son falsas.

5. La Educación Infantil constituye la etapa educativa...

- A. Con identidad propia.
- B. Atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
- C. A y B son verdaderas.
- D. A y B son falsas.

6. La educación infantil se ordena en dos ciclos:

- A. El primero comprende desde el primer año hasta los cinco años de edad.
- B. El primero es voluntario y el segundo obligatorio.
- C. A y B son verdaderas.
- D. A y B son falsas.

7. La finalidad de la Educación Infantil es:

- A. Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.
- B. Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

- C. Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, atractiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.
- D. Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, política, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

8. La Educación Infantil tiene:

- A. Carácter voluntario y gratuito.
- B. Carácter voluntario.
- C. Carácter obligatorio y compensatorio.
- D. Carácter obligatorio en el segundo ciclo de la etapa.

9. El segundo ciclo de esta etapa será:

- A. Obligatorio y Gratuito.
- B. Gratuito.
- C. Fortuito.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

10. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil:

- A. Atenderán a la compensación de los afectos que las desigualdades de origen cultural, social, étnico, político y económico tienen en el aprendizaje y en la revolución infantil.
- B. Atenderán a la detección procaz y atención tardía de necesidades específicas de apoyo educativo.
- C. A y B son verdaderas.
- D. A y B son falsas.

11. En esta etapa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje las medidas que se adopten de tipo:

- A. Organizativas.
- B. Metodológicas.
- C. Curriculares.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

12. La práctica educativa en esta etapa:

- A. Buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

- B. Buscará desarrollar y asentar progresivamente las competencias que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
- C. Buscará desarrollar y consolidar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
- D. Buscará desarrollar y consolidar progresivamente las competencias que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

13. Dicha práctica se basará en:

- A. Experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente intensas.
- B. En la experimentación científica.
- C. En el juego de azar.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

14. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores en...

- A. El primer ciclo de esta etapa.
- B. El segundo ciclo de esta etapa.
- C. Los dos ciclos de esta etapa.
- D. Los tres ciclos de esta etapa.

15. Asimismo, se incluirán:

- A. La educación para el consumo compulsivo y sostenible.
- B. La promoción y educación contra la obesidad.
- C. A y B son falsas.
- D. A y B son verdaderas.

16. Además, se favorecerá que niños y niñas...

- A. Adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- B. Adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos realista, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- C. Adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos realista, justa e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

17. Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen:

- A. La Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Particulares de su Comité.
- B. La Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
- C. La Convención sobre los Derechos y Deberes del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
- D. La Convención sobre los Derechos y Deberes del Niño y las Observaciones Particulares de su Comité.

18. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen...

- A. Sin que resulte necesario para afrontar la Educación Primaria.
- B. Sin que resulte evaluable para afrontar la Educación Primaria.
- C. Sin que resulte imprescindible para afrontar la Educación Primaria.
- D. Sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria.

19. Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes...

- A. De toda la etapa.
- B. Del segundo ciclo de la etapa, especialmente en los dos últimos años.
- C. Del segundo ciclo de la etapa completo.
- D. Del segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

20. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- A. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- B. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- C. A y B son falsas.
- D. A y B son verdaderas.

21. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- A. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades experimentales.
- B. Desarrollar sus capacidades emocionales, afectivas y empáticas.
- C. A y B son falsas.

D. A y B son verdaderas.

22. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- A. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social.
- B. Ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- C. A y B son falsas.
- D. A y B son verdaderas.

23. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- A. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- B. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- C. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

24. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán:

- A. Por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.
- B. Por medio de propuestas cooperativas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.
- C. Por medio de propuestas por proyectos de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.
- D. Por medio de propuestas de solución de problemas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

25. Las áreas de esta etapa educativa son las siguientes:

- A. Crecimiento Integral.
- B. Descubrimiento y Experimentación en el Entorno.
- C. Comunicación plurimodal de la Realidad.
- D. Las tres respuestas anteriores son falsas.

26. Las áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje:

- A. Globales, significativas y motivantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.
- B. Globales, realistas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.
- C. Globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.
- D. Interrelacionadas, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

27. Las competencias clave de la etapa están:

- A. En el Anexo I.
- B. En el Anexo II.
- C. En el Anexo III.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

28. En el anexo II se fijan las competencias específicas de cada área, que serán comunes para los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de:

- A. Conceptos, procedimientos y actitudes.
- B. Competencias específicas.
- C. Saberes básicos.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

29. Las administraciones educativas establecerán el currículo de toda la etapa de Educación Infantil, del que formarán parte, en todo caso,

- A. Las enseñanzas mínimas fijadas en este real decreto para toda la etapa.
- B. Las enseñanzas mínimas fijadas en este real decreto para el segundo ciclo de la etapa.
- C. Las enseñanzas mínimas fijadas en este real decreto para el primer ciclo de la etapa.
- D. Las enseñanzas mínimas fijadas en cada Administración educativa para el segundo ciclo de la etapa.

30. Desarrollarán y completarán el currículo establecido por las administraciones educativas, adaptándolo a las características personales de cada niño o niña, así como a su realidad socioeducativa...

- A. Los centros, como parte de su propuesta pedagógica.
- B. El profesorado, como parte de su propuesta pedagógica.
- C. Los centros, como parte de su Programación General Anual.
- D. El profesorado, como parte de su Programación General Anual.

31. El profesorado y el resto de profesionales que atienden a los niños y las niñas adaptarán a dichas concreciones su propia práctica educativa...

- A. Basándose en el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- B. De acuerdo con las características de esta etapa educativa.
- C. De acuerdo con las necesidades colectivas e individuales de su alumnado.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

32. El horario en la etapa de Educación Infantil se entenderá como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los distintos días de la semana, teniendo en cuenta que:

- A. Todos los momentos que se pasan en la escuela son educativos.
- B. Todos los momentos de la semana tienen carácter educativo.
- C. Todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo.
- D. Todos los momentos se acaban en un momento.

33. El horario escolar se organizará desde un enfoque globalizador e incluirá:

- A. Propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del profesorado.
- B. Propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de recreos en función de las necesidades del alumnado.
- C. Propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de recreos en función de las necesidades del profesorado.
- D. Propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.

34. La evaluación será:

- A. Global, continua y formativa.
- B. Global, personalizada y formativa.
- C. Continua, por áreas y formativa.
- D. Formativa, integral y continua.

35. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados...

- A. Evaluarán a su alumnado de forma continua.
- B. Evaluarán a su alumnado de manera personal y colectiva.
- C. Evaluarán su propia práctica educativa de forma continua.
- D. Evaluarán su propia práctica educativa.

36. Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como

- A. Controlar las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- B. Colaborar con las decisiones relativas a la evaluación y conocer las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- C. Conocer las decisiones relativas a la evaluación y controlar las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- D. Conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

37. La pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación estará constituida por:

- A. La atención globalizada.
- B. El enfoque cooperativo.
- C. La evaluación continua.
- D. La atención individualizada.

38. Con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado...

- A. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses, inteligencia emocional y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar.
- B. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar.
- C. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando y clasificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar.
- D. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar.

39. Las administraciones educativas establecerán procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y...

- A. La prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz.
- B. La prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención temprana.
- C. La prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención procaz.
- D. La prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención decidida.

40. Los centros adoptarán...

- A. Las medidas adecuadas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.
- B. La respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.
- C. A y B son verdaderas.
- D. A y B son falsas.

41. Las administraciones educativas...

- A. Deberán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.
- B. Podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.
- C. Incorporarán a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.
- D. Deberían incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.

42. Las administraciones educativas...

- A. Fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros.
- B. Favorecerán el trabajo en equipo del profesorado.
- C. Favorecerán la actividad investigadora del profesorado a partir de la práctica educativa.
- D. Las tres respuestas anteriores son verdaderas.

43. Al finalizar la etapa, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre...

- A. El desarrollo y las necesidades de cada alumno o alumna.
- B. El desarrollo cognitivo y emocional de cada alumno o alumna y sus necesidades educativas.
- C. El nivel competencial de cada alumno o alumna.
- D. El grado de adquisición de los objetivos y de los saberes básicos de cada alumno o alumna.

44. Las administraciones educativas...

- A. Propiciarán la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que actualmente imparten distintos ciclos, y de estos con los centros de Educación Primaria.
 - B. Asegurarán la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que actualmente imparten distintos ciclos, y de estos con los centros de Educación Primaria.
 - C. Establecerán la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que actualmente imparten distintos ciclos, y de estos con los centros de Educación Primaria.
 - D. Fomentarán la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que actualmente imparten distintos ciclos, y de estos con los centros de Educación Primaria.
- 45. Los centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con las madres, padres, tutoras o tutores legales...**
- A. Con el objeto de propiciar la responsabilidad fundamental de los mismos.
 - B. Con el objeto de respetar la responsabilidad fundamental de los mismos.
 - C. Con el objeto de fomentar la responsabilidad fundamental de los mismos.
 - D. Con el objeto de delimitar la responsabilidad fundamental de los mismos.

RESPUESTAS

1. C (Art. 1)
2. A (Art. 2)
3. A (Art. 2)
4. D (Art. 2)
5. C (Art. 3.1)
6. D (Art. 3.2)
7. B (Art. 4)
8. B (Art. 5.1)
9. B (Art. 5.2)
10. D (Art. 5.3)
11. D (Art. 5.4)
12. A (Art. 6.1)
13. D (Art. 6.2)
14. C (Art. 6.3)
15. C (Art. 6.4)
16. A (Art. 6.5)
17. B (Art. 6.6)
18. D (Art. 6.7)
19. D (Art. 6.8)
20. D (Art. 7)
21. C (Art. 7)

- 22. D (Art. 7)
- 23. D (Art. 7)
- 24. A (Art. 8.1)
- 25. D (Art. 8.2)
- 26. C (Art. 8.3)
- 27. A (Art. 9.1)
- 28. C (Art. 9.2)
- 29. B (Art. 10.1)
- 30. A (Art. 10.2)
- 31. D (Art. 10.3)
- 32. C (Art. 11.1)
- 33. D (Art. 11.2)
- 34. A (Art. 12.1)
- 35. D (Art. 12.3)
- 36. D (Art. 12.4)
- 37. D (Art. 13.1)
- 38. D (Art. 13.2)
- 39. A (Art. 13.3)
- 40. C (Art. 13.4-5)
- 41. B (Art. 13.6)
- 42. D (Art. 14.1)
- 43. A (Art. 14.3)
- 44. B. (Art. 14.4)
- 45. B. (Art. 14.5)

